



PERMISO
EV0681305

C. MATA DE LA ROSA MINERVA

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: XV AÑOS

LUGAR: GRANJA LA HERRADURA

DOMICILIO: CARLOS OCHOA Y RIO NILO S/N

FECHA: 19-03-2022

HORARIOS: 21:00 DEL 19 A 02:00 HRS DEL 20

OBSERVACIONES: PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL AFORO ES DEL 75 POR CIENTO SEGUN ACUERDO 072/2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL DIA 19 DE FEBRERO 2022, SE APLICA 80 POR CIENTO DE DESCUENTO SEGUN OFICIO TM/25/2022 OTORGADO A CANACO

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 de Marzo de 2022

ATENTAMENTE
LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

